

Nota de Prensa n.º 180/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: FALTA DE KITS DE EMERGENCIA Y POCA CAPACITACIÓN PONEN EN RIESGO ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN UCAYALI

- ***Personal de establecimientos de salud desconoce protocolos de atención a mujeres que son agredidas sexualmente o no cuentan con insumos.***

En una supervisión a siete establecimientos de salud ubicados en los distritos de Yarinacocha, Manantay y Callería, pertenecientes a la provincia de Coronel Portillo, en Ucayali, la oficina de la Defensoría del Pueblo en esta región pudo conocer la grave situación que afrontan al no poder atender adecuadamente a las mujeres víctimas de violencia sexual. Ello, debido a que muchos no cuentan con personal capacitado para abordar este tipo de casos o no tienen las medicinas o insumos que forman parte de los kits de emergencia.

Durante el recorrido se pudo constatar que el personal que atiende a la población en los centros de salud de José Olaya y Bellavista desconocía el contenido de la directiva sanitaria n.º 083-MINSA/2019/DGIESP, aprobada por el Ministerio de Salud, en la que se describen las acciones que deben seguir todos los establecimientos de salud del país para la atención oportuna en casos de violencia sexual hacia mujeres. De otro lado, el personal de ambos locales manifestó no haber recibido capacitación sobre el trato que se debe brindar a una paciente para la entrega del kit de atención.

La situación en el Centro de Salud de Bellavista es aún más grave al no contar con kits de emergencia para casos de violencia sexual, pese a que su disponibilidad debe estar garantizada en todos los establecimientos del país. Ante ello, la Oficina Defensorial de Ucayali exigió al personal de todos los establecimientos supervisados garantizar el abastecimiento permanente de los medicamentos e insumos que componen los kits de emergencia para la atención de casos de violencia sexual, a fin de que se pueda brindar atención inmediata y adecuada a las mujeres víctimas de este delito.

Además, también se solicitó al personal de los centros de salud de José Olaya, San Fernando y Nuevo Bolognesi a rotular adecuadamente los kits de emergencia, a fin de que se pueda cumplir con la norma que dispone que dichos medicamentos e insumos destinados a mujeres víctimas de violencia sexual deben estar ubicados en los ambientes donde se les brinde atención, garantizando en todo momento su calidad e integridad, así como la revisión periódica de su nivel de rotación.

Tras la supervisión, que comprendió también a los establecimientos de salud de Nuevo Paraíso y Manantay, así como al Puesto de Salud de Centro América, la jefa de la Oficina Defensorial de Ucayali, Katheryne Chamoly, expresó su preocupación frente a la situación que afrontan, pese a su importancia como primera línea de atención a las víctimas de violencia.

En ese sentido, la representante de la Defensoría del Pueblo reiteró la importancia de contar con una disponibilidad permanente de kits de emergencia en todos los centros de salud, los cuales deben contener pruebas de descarte de infecciones de transmisión sexual, pastilla del día siguiente, prueba rápida para hepatitis B, vacuna contra difteria y tétano, azitromicina, entre otros insumos y medicamentos básicos.



“Es importante manifestar que los kits de emergencia son un conjunto de medicamentos e insumos que tienen como propósito salvaguardar la salud de una víctima de violencia sexual y prevenir una infección de transmisión sexual o un embarazo no deseado, por lo que es necesario garantizar su disponibilidad en cualquier centro de salud”, expresó Chamoly, quien informó que la supervisión continuará en los próximos días en otros establecimientos de salud de la región. Asimismo, precisó que todos los hallazgos serán comunicados a la Dirección Regional de Salud de Ucayali para que se disponga acciones correctivas de manera inmediata.

Pucallpa, 25 de marzo de 2022